

Aguas Corrientes, 31 de marzo de 2025.

ACTA 6

Resolución 32/2025

VISTO:

- 1) La necesidad continuar mejorando calles y entradas domiciliarias en varias zonas de la localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para dicha tarea es necesaria la adquisición de caños de hormigón.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de caños de hormigón a la empresa BERMAC, RUT 212041930017 por un importe de hasta \$ 50.000.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio

MARLENE RIVERA



NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES